

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Alfafar

*2024/07393 Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de trabajador/a social, plaza 136F.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía 2024-1407, de 24-05-2024:

"Mediante Decreto de Alcaldía núm. 2024-0954, de fecha 15/04/2024, se resolvió aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as (cuyo anuncio se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 80, de 25/04/2024, así como en la página web y tablones de anuncios), concediéndose un plazo de 10 días hábiles para que las personas excluidas pudiesen formular alegaciones que estimasen convenientes para sus intereses, así como la abstención y recusación de los miembros del Órgano Técnico de Selección del proceso selectivo al objeto de proveer en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, de UNA plaza de Trabajador/a Social (plaza núm. 136 F), encuadrada en el Grupo A, Subgrupo A2, correspondiente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Alfafar, perteneciente a la Oferta Pública de Empleo de estabilización de 2021, conforme a lo previsto en las Disposiciones Adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto de esta Alcaldía núm. 2022-1214, de fecha 14/12/2022 (publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Valencia núm. 241, de 19/12/2022 y en el BOE núm. 33, de 07/02/2024).

Habiendo finalizado el plazo para alegar/subsanar el día 10 de mayo de 2024 y no habiéndose presentado alegación alguna a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, esta deviene, en definitiva.

Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en la BASE QUINTA de las bases que rigen esta convocatoria, con esta fecha, RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para proveer en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Trabajador/a Social (plaza núm. 136 F), encuadrada en el Grupo A, Subgrupo A2, correspondiente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Alfafar, perteneciente a la Oferta Pública de Empleo de estabilización de 2021, conforme a lo previsto en las Disposiciones Adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por turno libre:



Admitidos/as:

Apellidos y nombre	DNI
AGULLÓ DOMÍNGUEZ, MIGUEL	***5609**
BAENA MARTÍNEZ, JAIME JOSÉ	***2574**
CARPINTERO GONZÁLEZ, CRUZ JAVIER	***0024**
DÍAZ BELTRÁN, MARINA	***5820**
GAVIDIA MIR, IRENE	***8567**
MUENTNICH, ESTHER MARÍA	***6658**
ORTELLS PIERA, MARÍA TERESA	***7234**

Excluidos/as: Ninguno/a.

Motivos de exclusión:

- 1.- No presenta titulación académica exigida en la convocatoria o no presenta la homologación correspondiente.
- 2.- Falta declaración de forma expresa y formal en la solicitud de que reúne todos y cada uno de los requisitos establecidos en la base tercera.
- 3.- Falta Certificado Labora, de alta como demandante de empleo y/o la fecha de expedición de este no está comprendida en el período de presentación de solicitudes.
- 4.- Falta Certificado SEPE, de no percepción de subsidio/prestación y/o la fecha de expedición de este no está comprendida en el período de presentación de solicitudes.
- 5.- No presenta justificante de pago.
- 6.- Solicitud presentada fuera de plazo (extemporánea).

SEGUNDO. - El Órgano Técnico de Selección se constituirá y reunirá el día 18 de julio de 2024 a las 09:30 horas de la mañana, en la sala habilitada al efecto.

TERCERO. - Se convoca a todos/as los/as aspirantes el día 18 de julio de 2024 (jueves), a las 11:00 horas de la mañana, en la Escuela de Adultos de Alfafar (EPA), situada en la (Avenida Vicente Blasco Ibáñez, 22 – 46910 Alfafar), al objeto de realizar el primer ejercicio de la fase oposición de carácter obligatorio y eliminatorio, consistente en el desarrollo por escrito de dos temas elegidos por el/la aspirante de tres extraídos al azar ante el Órgano Técnico de Selección de entre los relacionados en el temario Anexo I (siendo uno de ellos de la Parte General y dos de la Parte Específica), con el límite de extensión de un folio (anverso y reverso) para cada tema.

CUARTO. - Que se exponga anuncio del citado listado en la página web y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento, así como que se publiquen las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (BOP).

En el caso de que con posterioridad a la fecha de la presente resolución se recibiera alguna instancia presentada por alguno de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el/la aspirante será admitido/a o excluido/a



mediante resolución de la Alcaldía, que se notificará individualmente al/la interesado/a, publicándose, anexo definitivo en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios."

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Alfajar, a 24 de mayo de 2024. —La primera teniente de alcalde, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

